



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 41

5 de diciembre de 2011

SUMARIO . Pág. 4674

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000043-02

Desestimación por la Comisión de Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Julio López Díaz, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se establezca un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011. 4677

PNL/000089-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar la atención a personas mayores a través de las actuaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. 4678

PNL/000110-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a abonar el 70 % de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en materia de servicios sociales en el primer trimestre del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011. 4679



Páginas

PNL/000117-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito *express* para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011. 4680

PNL/000133-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011. 4681

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2011. 4682

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden permisos y distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León. 4687

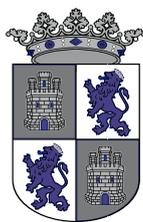
830. Contratación

Resolución de 28 de noviembre de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación para el suministro de enfriador adiabático de 1.080 kw para el edificio de las Cortes de Castilla y León. Procedimiento abierto. (Expte.: PA8/2011). 4689



Páginas

Resolución de 28 de noviembre de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación para el suministro de máquina enfriadora condensada por agua para el edificio de las Cortes de Castilla y León. Procedimiento abierto. (Expte.: PA10/2011).	4692
--	------



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000043-02 *Desestimación por la Comisión de Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Julio López Díaz, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se establezca un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

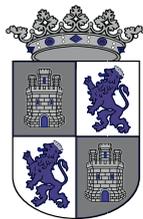
PRESIDENCIA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000043, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Julio López Díaz, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un Proyecto de Ley por el que se establezca un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que grave la diferencia entre los depósitos de clientes captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León y las inversiones, financiación y aportaciones a la Obra Social que se realicen en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000089-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar la atención a personas mayores a través de las actuaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

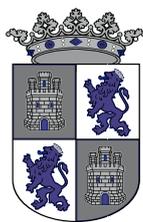
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000089, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar la atención a personas mayores a través de las actuaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000110-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a abonar el 70 % de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en materia de servicios sociales en el primer trimestre del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000110, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a abonar el 70 % de las cantidades que acuerde con las corporaciones locales en materia de servicios sociales en el primer trimestre del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000117-02 *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito express para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000117, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar la línea de crédito *express* para autónomos y pymes y a la reducción del plazo máximo de resolución de los préstamos reembolsables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000133-02 *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000133, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para la implantación de empresas y la creación de empleo estable especialmente en las zonas más castigadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2011.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Hacienda y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2011 para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas a dicho proyecto, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de 25 de noviembre de 2011 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 40, de 30 de noviembre de 2011). Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, aprobó en su sesión del día 17 de noviembre de 2011 el **PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES** para el ejercicio 2012, el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

Palencia, 21 de noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández



VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2011, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 96/2011, por el que se aprueba el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2012.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veintiuno de noviembre de dos mil once.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Martín Fernández

PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN EJERCICIO 2012.

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran el proyecto del Plan anual para el ejercicio 2012 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores Planes Anuales de Fiscalización, cuyos trabajos se continuarán desarrollando a lo largo del año 2012.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010.

1.1.1. Cuenta General.

1.1.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.



- 1.1.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.
- 1.1.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.
- 1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
- 1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.2. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011.
 - 1.2.1. Cuenta General.
 - 1.2.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 1.2.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.
 - 1.2.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.
 - 1.2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
 - 1.2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.3. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2011.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

- 2.1. Justificación de las subvenciones con anticipo del 100 %, ejercicio 2011.
- 2.2. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), ejercicio 2011.
- 2.3. Análisis del Endeudamiento de los ayuntamientos capitales de provincia, ejercicios 2010-2011.
- 2.4. Informe sobre la provisión y situación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional en las Entidades Locales de Castilla y León, ejercicio 2011.
- 2.5. Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ejercicio 2011.
- 2.6. Subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, ejercicio 2011.
- 2.7. Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de Castilla y León, ejercicios 2010-2011.

3.- OTRAS ACTUACIONES.

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.



ANEXO

FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.
- 1.2. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009.
 - 1.2.1. Cuenta General.
 - 1.2.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
 - 1.2.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.
 - 1.2.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.
 - 1.2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.
 - 1.2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.
- 1.3. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2010.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

- 2.1. Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las Empresas Públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.
- 2.2. Fiscalización de la Contratación del Sector Público Local, ejercicios 2009 y 2010.
- 2.3. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.
- 2.4. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.
- 2.5. Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.
- 2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006.
- 2.7. Fiscalización de la aplicación de la Orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza la revalorización contable de determinados bienes inmuebles que conforman el inmovilizado de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.



- 2.8. Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010.
- 2.9. Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010.
- 2.10. Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de la Comunidad, ejercicio 2010.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se conceden permisos y distinciones al personal funcionario de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León establece el procedimiento de reconocimiento de las distinciones que proceden por permanencia en el servicio y por cumplimiento de la edad de jubilación.

La concesión de estas distinciones tiene una doble finalidad: por un lado, el reconocimiento público de las iniciativas y méritos en el cumplimiento de los cometidos y funciones; y, por otro, la incentivación de la actividad profesional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Reglamento de Distinciones

ACUERDO

Primero.- Conceder las distinciones previstas en el artículo 6.º del Reglamento de Distinciones de Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León de 27 de mayo de 1999 (Boletines Oficiales de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 1 de octubre de 1999 y, n.º 13, de 8 de octubre de 1999) al personal que habrá cumplido, antes del final de 2012, los años de permanencia en el servicio establecidos en dicho precepto reglamentario.

Segundo.- La relación del personal distinguido se adjunta como anexo.

Tercero.- En los respectivos expedientes personales quedará constancia de la concesión de las antedichas distinciones y se comunicará al Registro General de Personal para su anotación.

Cuarto.- Se establecerá un día concreto para el acto formal de imposición de insignias al personal que haya sido objeto de la concesión.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

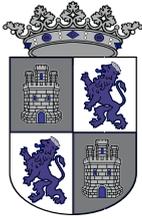
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



ANEXO

PERSONAL QUE CUMPLIRÁ LOS AÑOS DE SERVICIO ESTABLECIDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

APELLIDOS, NOMBRE	FECHA	AÑOS
ÁVILA ANDRÉS, Francisca	04/02/2012	25
DE LAS HERAS ALONSO, Tomás	14/12/2012	35
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Lourdes	04/05/2012	25
MARTÍN GARCÍA, María del Pilar	04/05/2012	25
NORIEGA ARÉS, María Jesús	04/05/2012	25
PANIAGUA ALDEANO, María Luisa	04/05/2012	25
RUBIO VÁZQUEZ, María del Rosario	28/01/2012	25
TORRES SÁNCHEZ, María Loreto	04/05/2012	25



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

Resolución de 28 de noviembre de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación para el suministro de enfriador adiabático de 1.080 kw para el edificio de las Cortes de Castilla y León. Procedimiento abierto. (Expte.: PA8/2011).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Poder Adjudicador: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

c) Número de Expediente: PA8/2011.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo: Suministro de enfriador adiabático de 1.080 kw. para el edificio de las Cortes de Castilla y León (Expte.: PA8/2011).

b) Clase: Procedimiento abierto.

c) Descripción: Suministro de enfriador adiabático de 1.080 kw. para el edificio de las Cortes de Castilla y León (Expte.: PA8/2011), en Plaza de las Cortes de Castilla y León número 1, 47015, Valladolid,

d) Lugar de la prestación del servicio: Cortes de Castilla y León.

e) Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de dos meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: La oferta económica más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presup. Licitación.	137.288,14 €
IVA (18 %)	24.711,86 €
SUMA TOTAL	162.000,00 €

Los gastos de publicidad de la licitación deben ser abonados por el/los adjudicatario/s.

5. GARANTÍAS

Provisional: No.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación sin IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros y también se pueden obtener en la Web de las Cortes de Castilla y León

<http://www.ccyl.es/cms/actualidad/contratacion/?param1=todas¶m2=2011>

Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

Localidad y código postal: 47015, Valladolid.

Teléfono: 983 421522; 983-421523.

Fax: 983-421671.

E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Los exigidos en las cláusulas 4.^a y 13.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas termina el día 14 de diciembre de 2011 a las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, 47015, Valladolid, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax o telegrama, la remisión de



la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se señala en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. VARIANTES

No se permite la presentación de variantes o alternativas.

11. APERTURA DE OFERTAS

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6.º a las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2011.

12. OTRAS INFORMACIONES

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983.421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

13. GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

14. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS

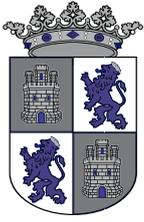
<http://www.ccyl.es/cms/actualidad/contratacion/?param1=todas¶m2=2011>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el perfil del contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

Resolución de 28 de noviembre de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación para el suministro de máquina enfriadora condensada por agua para el edificio de las Cortes de Castilla y León. Procedimiento abierto. (Expte.: PA10/2011).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) **Poder Adjudicador:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- c) **Número de Expediente:** PA10/2011.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) **Tipo:** Suministro de máquina enfriadora condensada por agua para el edificio de las Cortes de Castilla y León.
- b) **Clase:** Procedimiento abierto.
- c) **Descripción:** Suministro de máquina enfriadora condensada por agua para el edificio de las Cortes de Castilla y León, en Plaza de las Cortes de Castilla y León número 1, 47015, Valladolid.
- d) **Lugar de la prestación del servicio:** Cortes de Castilla y León.
- e) **Plazo de ejecución:** El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de dos meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** La oferta económica más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presup. Licitación.	82.203,39 €
IVA (18 %)	14.796,61 €
SUMA TOTAL	97.000,00 €

Los gastos de publicidad de la licitación deben ser abonados por el/los adjudicatario/s.

5. GARANTÍAS

Provisional: No.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación sin IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros y también se pueden obtener en la Web de las Cortes de Castilla y León

<http://www.ccyl.es/cms/actualidad/contratacion/?param1=todas¶m2=2011>

Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

Localidad y código postal: 47015, Valladolid.

Teléfono: 983 421522; 983-421523.

Fax: 983-421671.

E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Los exigidos en las cláusulas 4.^a y 13.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas termina el día 14 de diciembre de 2011 a las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, 47015, Valladolid, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y



comunicar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se señala en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. VARIANTES

No se permite la presentación de variantes o alternativas.

11. APERTURA DE OFERTAS

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6.º a las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2011.

12. OTRAS INFORMACIONES

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983.421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

13. GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

14. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS

<http://www.ccy.l.es/cms/actualidad/contratacion/?param1=todas¶m2=2011>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el perfil del contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes